

FÚTBOL MUNDIAL: FRANCIA CAMPEÓN EN “RUSIA 2018”



(Clarín.com)

Fin del Mundial Masculino Adulto “Rusia 2018” con **Francia** Campeón tras vencer 4×2 a Croacia.



(futbol24.com)

El tercer lugar fue para Bélgica por el 2×0 sobre Inglaterra en una fase final europea total.

**Corte Suprema declara
admisible recurso por
negligencia que pide remoción**

de Fiscal Abbot



La Corte Suprema declaró esta jornada como admisible el recurso interpuesto por diputados de oposición en contra del fiscal nacional Jorge Abbott por negligencia, así como por las supuestas instrucciones que habría entregado este último a los persecutores en casos de financiamiento irregular a la política. El máximo tribunal consideró que la solicitud y los medios de prueba cumplen con los requisitos formales para que se declare acogida a proceso.

Conocida la resolución, uno de los diputados que patrocinó esta acción, Tomas Hirsch, afirmó que este es el primer paso para lograr que de una vez por todas se sancione la relación perniciosa que existe muchas veces entre la justicia y la política, derivando en la mayoría de los casos en la impunidad más absoluta, enfatizó el legislador humanista.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ADMITE-1.mp3>

Por su parte el diputado del Movimiento Autonomista Gonzalo Winter junto con valorar este primer avance judicial señaló que aquí no se trata solamente de buscar la remoción de Jorge Abbott, sino de perseguir un objetivo mucho más profundo cual es recuperar el verdadero sentido de la política, representada en el bienestar de la ciudadanía y la igualdad ante la ley.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ADMITE-2.mp3>

Así mismo la ex candidata presidencial Beatriz Sánchez reconoció que esta declaración de admisibilidad por

parte de la Corte Suprema a esta solicitud de destitución del Fiscal Nacional es una señal potente a todo el país de que es posible en el marco de la institucionalidad impedir que los poderosos de siempre puedan actuar de manera arbitraria.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ADMITE-3.mp3>

En tanto Inti Salamanca, abogado que lleva a cabo esta petición en contra de Abbott, detalló que los cargos formulados en la presentación en contra del jefe del Ministerio Público se basan en una negligencia manifiesta en el ejercicio de su cargo, imputación que espera sea reforzada con distintos medios de prueba entre los que se incluyen la solicitud de declaración a los fiscales regionales y el propio Jorge Abbott.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ADMITE-4.mp3>

Al acoger a tramitación esta solicitud de remoción de Jorge Abbott, la Corte Suprema se abocará a analizar el fondo del asunto , proceso que podría extenderse a 3 o 4 semanas , luego se solicitará a Abbott que entregue sus descargos en un alzo de 8 días .Posteriormente se recibirá la prueba ofrecida por las partes designando un Ministro para dicho trámite. Finalmente se citará al pleno de la corte Suprema quien escuchará los alegaros de los abogados y evacuará finalmente un fallo al respecto.

J. A. Lagos: “La derecha

**tiene fuerza electoral,
política y sobre todo
económica por eso es tan
importante que oposición
actúe unida”**



El analista y dirigente político, Juan Andrés Lagos, indicó que el rechazo del intento de censura a la Cámara de Diputados significa una derrota política para Sebastián Piñera y demuestra que es posible abrir camino al triunfo de la centro izquierda en el plano legislativo, mediante una amplia convergencia opositora al gobierno, en la defensa de proyectos que son de interés nacional.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/JAL-1-4.mp3>

En ese sentido, el analista advirtió que la derecha está ejecutando una alianza estratégica y táctica con el mundo empresarial, en alianza con el campo militar chileno.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/JAL-2-2.mp3>

Por otro lado, Juan Andrés Lagos afirmó que hay una tendencia a buscar la unidad política y social de los partidos que formaron la Nueva Mayoría, extendiéndose al MAS y el Frente Amplio, mediante distintas reuniones de coordinación a nivel metropolitano y nacional.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/JAL-3-3.mp3>

Finalmente, Juan Andrés Lagos afirmó que la derecha abusa del excesivo presidencialismo que tiene Chile para abrirse camino por vía decretos, al no contar con mayoría en el Parlamento.

FÚTBOL ANFP: SEMIFINALISTAS COPA CHILE



El primero de los clasificados a semifinales fue BARNECHEA, que por penales pasó adelante. Perdió como local ante Deportes Valdivia por 1x2. A los 3' ST marcó Bayron Oyarzo aprovechando una mala entrega en la salida valdiviana, los que perdieron a Antonio Castillo por Doble Amarilla en el final de la Primera mitad, pero que no fue impedimento para volcar el marcador.

Empataron a los 15' con cabezazo de Gustavo Lanaro tras corner de Éric Pino y se aventajaron a los 33' con casual autogol de Matías Muñoz, cuando el portero Robert Moewes tapó en balón tras jugada larga entre rechazos y puntazos fallidos.

Como el Barne ganó 1x0 la Ida, fueron a penales (Joaquín Moya se retiró para igualar números jugadores), y acá ganó el club metropolitano 5x4: partió D. Valdivia al arco sur, golpeando la base de un poste y bordeando la línea el remate de Leonardo Olivera; y Miguel Orellana elevó = 0x0 / Anotaron Gustavo Lanaro y Jorge Henríquez = 1x1 / Anotó Erick Wiemberg y elevó Camilo Rencoret = 2x1 / Anotaron Carlos Opazo y Bayron Opazo = 3x2 / Le fue tapado a Cristian González y anotó el quinto tiro Claudio Meneses = 3x3 / Anotaron Víctor González y Maximiliano Riveros = 4x4 / Le fue tapado a Éric Pino y anotó Matías Muñoz

= 5×4.

Un día después se conoció el rival para Barnechea, que fue **AUDAX ITALIANO**, que eliminó a Huachipato por el mismo marcador de la Ida: 2×1.

La otra pareja será **UNIVERSIDAD DE CHILE**, que dejó fuera a Cobreloa por 2×1 y 3×2, y **PALESTINO**, que hizo 4 puntos frente a Cobresal: 1×1 y 1×0.

Ahora viene el retorno de los campeonatos de estos cuatro equipos que lucharán por la Copa que dará cupo a la Libertadores en fecha posterior.

Como una muy mala noticia califican aprobación en la Cámara del Estatuto Laboral para Jóvenes



Con 83 votos a favor, 51 en contra y cuatro abstenciones, este jueves la Sala de la Cámara despachó al Senado el proyecto que crea el Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren en la Educación Superior, en medio de las críticas de los trabajadores que se encontraban en las galerías y de los diputados y diputadas que rechazaron la iniciativa.

Para el jefe de la bancada PC, diputado Daniel Núñez, la aprobación del proyecto es una muy mala noticia para los

trabajadores chilenos, porque lo que hace en la práctica es flexibilizar el empleo y precarizarlo, para hacer más barata la contratación de estudiantes.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ESTATUTO-1.mp3>

La presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa, igualmente lamentó que se haya aprobado la idea de legislar este proyecto, ya que es una forma de seguir acumulando riquezas mediante la precarización del empleo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ESTATUTO-2.mp3>

La presidenta de la CUT aclaró que esta iniciativa no era necesaria, porque el propio Código del trabajo permite jornadas parciales y contratos con mayor adaptabilidad, demostrando que el Gobierno sólo busca precarizar los empleos y nivelarlos hacia la baja

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ESTATUTO-3.mp3>

Por su parte, el subjefe de la bancada PC, diputado Boris Barrera, hizo hincapié en que dicha aprobación es “nefasta por varias razones”.

“Cuando el trabajador cumple 29 años o deja de ser estudiante, será causal de término de contrato y por tanto, no van a tener indemnización. Tampoco tendrán derecho a licencia médica si el joven sigue siendo carga de sus padres o no tendrá fuero maternal, en el caso de las mujeres. Además, flexibilizará la jornada laboral como nunca se ha visto y el empleador tendrá

hasta 120 días para contratar sin que acredite que es estudiante. Por ello es un proyecto nocivo que afectará al conjunto de los trabajadores chilenos”, detalló el diputado Barrera.

Se extiende huelga legal en Clínica Dávila: Acusan poca disposición de la empresa para llegar a acuerdo



Más de 700 trabajadores de la Clínica Dávila de Recoleta, se mantienen en huelga legal tras no lograr acuerdo con dicha empresa en el marco del proceso de negociación colectiva.

Para el presidente del sindicato interempresas, Héctor Rodríguez, la huelga se inició luego que la empresa no respetara el piso mínimo de la negociación establecido en la Reforma Laboral y por no llegar a acuerdo en cuanto al reajuste salarial, donde los trabajadores solicitaron un aumento real del 7% -mismo monto de la negociación de 2016, por sobre el 4% ofrecido por la clínica.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CLINICA-1.mp3>

El dirigente de los trabajadores de la Clínica Dávila denunció además la contratación de personal, para reemplazos, durante la negociación colectiva, procedimiento que se encuentra prohibido en la ley que regula los servicios mínimos,

situación ya advertida ante la Inspección del Trabajo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CLINICA-2.mp3>

Héctor Rodríguez acusó, que la entidad de Salud no habría presentado de manera formal una última oferta, lo que motivó un requerimiento de los sindicatos de profesionales a la Dirección del Trabajo al no ser firmada por la comisión negociadora, ni por el gerente o la jefa de relaciones laborales, lo cual es altamente irregular, enfatizó el representante de los funcionarios de la Clínica Dávila.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CLINICA-3.mp3>

Consignar finalmente que la Clínica Dávila solicitó a la Dirección del Trabajo la definición de servicios mínimos en caso de huelga, siendo – según los dirigentes sindicales – la dotación otorgada para este tipo de servicios de un 18%, lo que correspondería a algo más de 100 trabajadores, medida rechazada a por los funcionarios ,pues consideran que primero se deben cubrir los turnos de los equipos de emergencia con los trabajadores no sindicalizados y posteriormente con los sindicalizados si es que llegasen a faltar trabajadores.

**Como inaceptable califican
que Ministro Santelices sea**

accionista de Sonda empresa con contratos vigentes en salud



Diputados de oposición criticaron un nuevo episodio en que se ha visto envuelto el Ministro de Salud Emilio Santelices quien en pleno ejercicio de su cargo mantiene acciones de la empresa Sonda, la cual presta servicios contratados a dicha cartera , lo cual genera un claro conflicto de intereses.

Para el presidenta de la comisión de Salud de la Cámara, Juan Luis Castro, consideró que lejos de existir ensañamiento u odiosidad en contra el ministro Santelices , resulta inaceptable que a 120 días de asumir un cargo en el gabinete , este último no haya advertido un hecho que reviste una implicancia y una profunda gravedad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EMILIO-1.mp3>

Por su parte la diputada radical Marcela Hernando consideró insuficiente las explicaciones del Ministro de Salud, quien a su juicio debió desde el primer minuto haber informado su participación en Sonda en su declaración patrimonial y no esperar la denuncia de esta situación a raíz de un reportaje.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EMILIO-2.mp3>

Así mismo, Marcela Hernando sostuvo que sin perjuicio de la capacidad profesional de Santelices, este ha demostrado que no

cuenta con la confianza política en su gestión pues ha caído en una serie de desaciertos y afirmaciones que luego debe rectificar ante la opinión pública.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EMILIO-3.mp3>

Sobre el mismo tema, el senador socialista Rabindranath Quinteros señaló que las explicaciones entregadas por el Ministro Santelices en cuanto a que desconocía sus intereses financieros en la empresa Sonsa- involucrada con el Minsal y que su paquete accionario en dicha firma era exiguo, junto con ser insuficiente no se condicen con un gobierno que prometió altos niveles de probidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/EMILIO-4.mp3>

Los parlamentarios de oposición sostuvieron además que lo ocurrido con este conflicto de intereses del Ministro de Salud Emilio Santelices, no hace más que confirmar la incapacidad y negligencia de este gobierno al momento de diseñar sus equipos de trabajo, tal como lo confirman los hechos vividos en Antofagasta y más recientemente en la región de Magallanes.

**Juventudes de oposición
buscan espacios de**

convergencia trazando una estrategia política común para continuar senda de transformaciones sociales



En entrevista con el programa “Todo por la Tarde” los principales líderes de la JDC, JS y las JJCC abordaron con sinceridad el momento político. La presidenta de las Juventudes Socialistas, Nicole Cardoch valoró que los partidos que conformaron la Nueva Mayoría estén retomando el camino de diálogo para trazar una estrategia política como oposición al Gobierno de Sebastián Piñera, sin descartar articulaciones con el Frente Amplio, en pro de seguir en la senda de transformaciones sociales.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DC-1.mp3>

El presidente de las Juventudes Comunistas, Camilo Sánchez, indicó que es importante retomar el proceso de transformaciones sociales, mediante un espacio de convergencia de fuerzas progresistas, respetando las legítimas diferencias de cada partido.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DC-2.mp3>

El presidente de la Juventud Demócratacristiana, Manuel Gallardo, sostuvo que los partidos de centro izquierda deben construir sus propios lineamientos programáticos para encontrar socios estratégicos en las grandes transformaciones que requiere el país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/DC-3.mp3>

Finalmente, Manuel Gallardo sostuvo que el mundo progresista debe renovar sus mecanismos de diálogo con la ciudadanía y renovar su mensaje político para hacer atractiva su propuesta.

Pobladores de Peñalolén protestan contra fallo judicial que impide construcción de viviendas sociales en algunas zonas de la comuna



Decenas de vecinos de Peñalolén protagonizaron este jueves una protesta en contra del fallo de la Corte Suprema, que dejó sin efecto una modificación al plan regulador de dicha comuna, decisión que frena la construcción de viviendas sociales en el sector de la comunidad ecológica de esta zona capitalina.

Para el vocero de los pobladores, Juan Vera, este fallo del máximo tribunal del País, junto con ser arbitrario y discriminatorio, no respeta la autodeterminación administrativa de cada municipio de establecer el plano regulador que consideren más conveniente para su realidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PEÑA-1.mp3>

El dirigente de los pobladores acusó una actitud antojadiza e injusta tanto de la Corte Suprema como de los vecinos requirentes de este Recurso de Protección , pues mientras por un lado rechazan la instalación de viviendas sociales , al mismo tiempo validan que en el mismo sector se construyan edificaciones de 3000 a 5000 unidades de fomento .

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PEÑA-2.mp3>

Juan Vera, además denunció que son cerca de 1500 familias que ya cuentan con el subsidio habitacional y el permiso de edificación, las que se han visto afectadas con este fallo adverso de los tribunales y que esperan una solución efectiva para poder desarrollar y mejorar su calidad de vida lo que beneficiará a unas 7.500 personas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PEÑA-3.mp3>

El dirigente comunal señaló finalmente que esperan algún resultado positivo de la reunión sostenida con el concejo municipal de Peñalolén, no descartando recurrir por ejemplo al Tribunal Constitucional con el fin de invalidar los fundamentos de este Recurso de Protección adverso, considerado además la opción de establecer un nuevo plebiscito que autorice esta modificación del plano regulador hoy impugnado.

Bárbara Figueroa: Mundo sindical – laboral ven con preocupación retraso del gobierno en propuesta de salario mínimo



La presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa, miró con preocupación el retraso en la propuesta del ejecutivo sobre salario mínimo que debe enviar al Parlamento, pese a la insistencia de la CUT en la última reunión sostenida con el gobierno.

Según informó la dirigente sindical, este retraso obedece a la suma urgencia que el Gobierno le está dando al proyecto de Estatuto Laboral para Jóvenes, en la lógica de una mayor flexibilidad laboral, por sobre la política salarial y de protección al empleo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CUT-1-2-1.mp3>

En ese sentido, Bárbara Figueroa sostuvo que el ejecutivo no puede escudarse en las organizaciones sindicales para evitar el debate salarial en el Parlamento, a partir de pisos mínimos de negociación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CUT-2-2-1.mp3>

Por otro lado, la presidenta de la CUT aclaró que el debate sobre salario mínimo no reemplaza el proceso de negociación

colectiva, porque la redistribución de la riqueza en Chile pasa por fortalecer los sindicatos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CUT-3-2-1.mp3>

La dirigente de la multisindical añadió que el protocolo de acuerdo iniciado en 2014 consiste en una política pública de atención a sectores más vulnerables, los cuales no logran superar la línea de la pobreza, ya que en promedio deben sostener núcleos familiares de 4 personas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CUT-4-1.mp3>

Finalmente, Bárbara Figueroa señaló que paralelamente al debate sobre protección del empleo, se requiere buenas políticas de seguridad social y seguro de cesantía a propósito del cierre de empresas que se está produciendo altamente durante el periodo presidencial de Sebastián Piñera.